



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

Valledupar, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021). -

Ref. Ejecutivo Singular seguido por Fidel Alvarado Nieves contra Gladys Flórez Gómez. Rad: 20001 31 03 002 2017 00030 01

Teniendo en cuenta la nota secretaria que antecede, donde se informa a este despacho que el despacho que sigue en turno se negó a recibir el proceso de la referencia atendido que junto con el impedimento declarado no se ordenó la compensación del asunto, se dispone que por secretaria se devuelva el expediente a la Oficina Judicial para que sea descargado de este Despacho y se haga la debida compensación, reasignándole a ella el proceso de la referencia.

CÚMPLASE.

ALVARO LOPEZ VALERA

Magistrado.